



Universidad
Nacional
de Rosario



Facultad
de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Gestión Universitaria

Título del Trabajo:

Análisis de la Política de
extensión en la Escuela Superior
de Comercio (UNR) en el periodo
2013- 2025

DIRECTORA: Taruselli, Mari Victoria

AUTORES: Lauria, Griselda – Taglioni, Sebastián

Resumen

En el presente trabajo se analiza la función de Extensión en la Escuela Superior de Comercio de la Universidad Nacional de Rosario. Se analizó la ejecución de la extensión en el nivel secundario, lo cual no resulta habitual ya que, por lo general, ésta se despliega con mayor frecuencia en las Facultades. Para ello, se utilizó una metodología de investigación de tipo cualitativa que combinó el análisis de documentación y la realización de entrevistas, permitiendo la descripción e interpretación de la extensión en este ámbito.

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo 1: Enfoque teórico y metodológico.	6
1.1 Discusiones teóricas sobre la Extensión Universitaria, miradas transferencista y crítica.	6
1.2. Estrategia metodológica para el abordaje de la Extensión en la Escuela.	9
1.2.1 Cuadro de presentación de la estrategia metodológica de investigación	10
Capítulo 2. Análisis de la extensión en la UNR y en la Escuela Superior de Comercio.	11
2.1. Normativas que regulan la función de Extensión en la UNR y en la Escuela Superior de Comercio.	11
2.2 Los proyectos promovidos desde la Escuela Superior de Comercio.	15
2.2.1. Síntesis de proyectos presentados en relación con las temáticas/problemáticas y los objetivos perseguidos.	15
2.3. Actores que intervienen en la Extensión en la UNR y en la Escuela.	17
2.3.1 Cuadro síntesis de actores que participan en la Extensión de la Escuela Superior de Comercio	19
2.3.2 Representación gráfica de los actores en relación con su nivel de incidencia	21
2.4 Análisis del financiamiento de la Extensión en la Escuela Superior de Comercio.	22
Conclusión	24
Bibliografía	26
Fuentes y Recursos Metodológicos:	27
ANEXOS	28

Introducción

En el presente trabajo se analiza la Política de Extensión desplegada en la Escuela Superior de Comercio de la Universidad Nacional de Rosario, en la cual se vienen desarrollando estrategias e iniciativas orientadas a promover la extensión en este nivel educativo desde el año 2013. Nos interesa indagar en torno a la extensión en este nivel ya que el mismo resulta poco frecuente: si bien la extensión es una de las aristas, junto con la docencia y la investigación, de la Política Universitaria, tradicionalmente, la misma ha sido impulsada y sostenida en las distintas Facultades, pero con una presencia y un impulso, significativamente menor en las Escuelas secundarias pertenecientes a la UNR.

La Escuela Superior de Comercio inició sus actividades el 1º de junio de 1896. Posteriormente, en el año 1919 se creó la Universidad Nacional del Litoral de la cual comenzó a depender y también se creó la Facultad de Ciencias Económicas fundada sobre la base de la Escuela. A partir de este momento, la Facultad estaría encargada de otorgar los títulos de Contador y la Escuela, luego de una reestructuración de sus planes de estudios, otorgaría el título de Bachiller en Ciencias Económicas.

En el año 1968, mediante la ley Nacional N° 17.987, se creó la Universidad Nacional de Rosario. Finalmente, el 5 de mayo de 1970, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, la Escuela Superior de Comercio comenzó a depender de la UNR.

Tal como se explicita en su página web¹, la Escuela tiene como Misión:

“La formación integral, profesional y ética de sus estudiantes desde un proceso interactivo donde participan conjuntamente la Escuela y la familia en un ámbito de respeto y de compromiso en la búsqueda de la excelencia académica, estimulando su vinculación con la sociedad y la consolidación de valores que promuevan la ética, convivencia y la solidaridad”.

Asimismo, la visión de la Escuela Superior de Comercio es la de constituirse como una institución que brinde una opción educativa de la más alta calidad, con un menor grado de deserción y ausentismo escolar. Al mismo tiempo, se propone continuar participando de la vida de la comunidad circundante, donde aporte un modelo de educación integral en concordancia con los avances del conocimiento y los cambios en las necesidades de los estudiantes y la sociedad.

¹ Disponible en <https://esupcom.unr.edu.ar>

Sin dudas, estas definiciones - y fundamentalmente el interés puesto en la articulación con la comunidad circundante- orientan la política y el desarrollo de la función de extensión.

Actualmente, la Escuela cuenta con 1450 estudiantes en los niveles secundario y terciario. Además de ello, se le suma la enseñanza de inglés, francés y el dictado de talleres optativos de portugués; a partir de los cuales las y los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a exámenes internacionales mediante convenios vigentes con diferentes instituciones educativas de la ciudad. Además, se dictan talleres de Robótica, Cine, Teatro, Ajedrez, Programación, Lectura y Escritura Creativa, entre otras actividades. Por otro lado, habitualmente, la institución participa de certámenes, concursos, olimpiadas, entre otras instancias, que la posicionan como una escuela de gran calidad académica y enseñanza integral.

Ahora bien, como decíamos antes, la extensión es una de las tres funciones que tienen las universidades junto a la docencia y la investigación. Como se especifica desde el Área de Extensión y Territorio, que es el área encargada de la gestión de la Extensión en la UNR:

Es uno de los pilares de la UNR: potenciar los vínculos con la sociedad, democratizar el conocimiento para que se puedan conectar los saberes académicos y populares, promover capacitaciones abiertas a la comunidad, que la Universidad Pública, sus docentes, las investigaciones estén al servicio de las necesidades de la población y sirvan para cambiar la vida de la gente².

Con este horizonte, desde el año 2013, la Escuela participa, a través de la Secretaría de Coordinación de actividades Extracurriculares y de Extensión, en las convocatorias de proyectos extensionistas que lanza el Área de Extensión y Territorio de la UNR. Esto formó parte, al mismo tiempo, de un proceso de reconocimiento de la ciudadanía universitaria a la comunidad académica de Escuelas Medias; en el marco del cual se empezó a incentivar su participación en tales convocatorias.

En la institución, las actividades de Extensión están a cargo del “Área de Coordinación de Actividades Extracurriculares y de Extensión”, la cual cuenta con un coordinador. Los últimos proyectos que se realizaron fueron los correspondientes a la Convocatoria 13ª del año 2022, a saber, “Nosotres Contamos” y “Público y Privado en la Web” (proyectos de índole educacionales), posteriormente, no se efectuaron convocatorias por distintas circunstancias que afectaron a la UNR.

En este marco, en el presente trabajo nos proponemos indagar y analizar la política de Extensión en la Escuela Superior de Comercio entre los años 2013 y 2025.

² Disponible en: <https://unr.edu.ar/area-extension-y-territorio>

Para ello, nos proponemos los siguientes objetivos específicos: a) Identificar las normativas que enmarcan y regulan la participación de la Escuela en las convocatorias a Proyectos y otras actividades de Extensión, b) Describir los proyectos de extensión presentados desde la Escuela en las diferentes convocatorias, c) Identificar los actores que participan de la política de Extensión universitaria, en general y de la Escuela Superior de Comercio, en particular; d) Analizar el financiamiento para el desarrollo de la extensión en la Escuela.

Para el cumplimiento de estos objetivos se escogió una metodología de tipo cualitativa, que prevé la utilización de diferentes técnicas como relevamiento documental y realización de entrevistas a fin de indagar, describir e interpretar la política de extensión en este ámbito.

El trabajo se organiza del siguiente modo: en el Capítulo 1 se establece el enfoque teórico y metodológico en torno a los conceptos y modelos de extensión. En el Capítulo 2 se desarrolla un análisis sobre la extensión en la UNR y en la Escuela Superior de Comercio presentando el resultado de los mismos. El trabajo cierra con una serie de conclusiones y recomendaciones para fortalecer la política extensionista en la Escuela.

Capítulo 1: Enfoque teórico y metodológico.

1.1 Discusiones teóricas sobre la Extensión Universitaria, miradas transferencista y crítica.

Gómez Arn (2019) afirma que la extensión, junto a la investigación y la docencia, son las tres funciones de las Universidades. Ahora bien, ¿qué entendemos por extensión?

Oyarbide y Castro (2015) manifiestan que la extensión universitaria, recibió una gran cantidad de tipificaciones y denominaciones y que muchas de estas varían según cada universidad. Según los autores se pueden distinguir tres definiciones: la primera más amplia que define la extensión como el medio por el cual la universidad se relaciona con la sociedad a través de actividades propias de las organizaciones universitarias. La segunda, que la plantea como la construcción del conocimiento social, y por último, la extensión también puede ser entendida como una acción social basada en la investigación y la docencia.

Los autores explican que la extensión es una preparación en conjunto y una experiencia colectiva y organizada para la transferencia del acto educativo en la sociedad. Es un hecho multidimensional en donde se pueden mencionar algunas de estas: dimensión filosófica pues se nutre de valores y principios de compromiso comunitario, dimensión pedagógica por sustentarse del aprendizaje constante organizado con sentido social y organizado democráticamente, dimensión ambiental en la que se genera conciencia de las condiciones ambientales, también posee una dimensión política dado que define estrategias y objetivos direccionando las decisiones en forma democrática.

Los autores mencionan que cada año hay un incremento de estudiantes que participan en los distintos proyectos extensionistas. Además, señalan que los ejes más relevantes hacia donde apuntan estos proyectos son: inclusión, territorialidad, innovación, derechos humanos, niñez y juventud, arte, cultura y educación popular.

Por su parte, Tomasino y Álvarez (2011) afirman que la extensión no puede ser entendida en forma aislada y que debe tener una interacción con el acto educativo, el gran desafío es que la extensión conviva con todas las disciplinas y prácticas de los estudiantes y docentes. Por lo general, la extensión es tomada como una función aparte de la universidad en donde se la ubica en un lugar donde no interfiera con las actividades curriculares pero, según los autores, al igual que la investigación, la extensión debe ser naturalizada como una forma de aprendizaje. Esta idea se basa en que, si bien en el aula se pueden construir los procesos de enseñanza no hay dudas que el trabajo en el

terreno que brinda la extensión aporta un plus en este aprendizaje. La extensión debe contribuir a orientar a la enseñanza y a la investigación con la articulación de estas tres funciones.

Por su parte la Venialgo Rossi (2018) expresa que la universidad posibilita la formación teórica y de conocimiento en determinadas disciplinas y que la extensión permite que puedan efectivizarse algunos de estos fuera del aula con la vinculación en problemáticas de la sociedad. De esta manera se manifiesta, otra forma de compromiso de las universidades en su contribución al entorno social. Según la autora la extensión es un espacio privilegiado de interacción, comunicación e intercambio directo con la sociedad y una ampliación pedagógica que excede la transmisión de conocimientos y metodologías propias de cada disciplina, en tanto constituye con un aporte a la construcción de la realidad social.

En esta línea, Tunnermann (2000) manifiesta que lo fundamental de la extensión sigue siendo la estrecha interacción Universidad-Sociedad. Por ello, los proyectos de extensión deben concebirse, diseñarse y llevarse a cabo en una relación permanente entre la comunidad, por medio de la plena inmersión de la Universidad en los problemas de su sociedad.

Ahora bien, existen diferentes modelos de extensión, Tommasino y Cano (2016) en el texto “Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias” muestran que se nos presentan dos modelos de extensión: “la difusionista o transferencista” y la “extensión crítica”.

La primera está vinculada a la divulgación científica, transferencia de tecnologías y difusión de la cultura. Se caracteriza por transferir saberes a la sociedad por parte de la universidad, en búsqueda de cambios de procedimientos, hábitos y conducta de un grupo de la sociedad relacionada a una actividad determinada. Estas iniciativas están ligadas a la investigación científica tecnológica que se aplica a la modernización productiva, a la asistencia y/o a las campañas sanitarias.

Por otro lado, se encuentra la “Extensión Crítica” relacionada a la educación popular, posee una vocación transformadora, es un proceso educativo y transformador que se da entre educadores y educandos. Es un proceso educativo e investigativo que también contribuye a producir un nuevo conocimiento entre la relación del saber popular con el académico, donde ambos se enriquecen.

Consideramos que tanto la UNR como la Escuela Superior de Comercio, promueven la extensión desde esta última concepción. En la página web de la Universidad Nacional de Rosario³, se expresa que uno de los pilares de la Universidad es la de potenciar las

³ Disponible en: unr.edu.ar/area-extension-y-territorio

relaciones con la sociedad, vincular y democratizar el conocimiento para lograr conectar los saberes populares y académicos. En esa misma dirección, la Escuela Superior de Comercio entiende a la Extensión como un proceso por el cual se socializa el conocimiento nuevo (tecnológico, artístico, científico, humanístico y cultural), forjando en su interior la posibilidad de vincular críticamente el saber científico con los saberes populares.

De este modo, y ponderando la función social de la Universidad, se fomenta formas grupales y asociativas que aporten a superar las problemáticas significativas a nivel social y se crea un compromiso universitario con la sociedad y la resolución de sus problemáticas⁴.

En la Agenda 2030 de la UNR⁵ se plantea la importancia de esa interacción con la comunidad. En una de sus seis estrategias, a saber, “Vinculación y Sostenibilidad Regional” se plantea la implementación de proyectos con impacto en la sociedad por parte de la comunidad universitaria. Al respecto, busca una Universidad que fomente regionalmente enfoques colaborativos de diseño e interdisciplinarios ante los desafíos contemporáneos (económicos, sociales y ambientales) que plantea la cuarta revolución industrial (que se presenta como una nueva forma de cómo se producen y se gestionan los bienes y servicios con la integración de nuevas tecnologías), produciéndose transformaciones en las economías y funcionamiento de las sociedades.

La Universidad se presenta como un actor indispensable por su trabajo en la difusión y generación de conocimiento y su posición de importancia dentro de la sociedad. Además, busca actuar como una plataforma de innovación, incorporando en su relación con la sociedad y sus procesos de planificación interna acciones que puedan brindar respuestas a la sociedad ante las nuevas problemáticas que se plantean.

Podemos decir entonces que en sus definiciones y proyecciones es de interés de la Universidad en la actualidad, promover un tipo de extensión crítica, asumiendo los desafíos que la articulación con los territorios pudiese traer aparejados; en este sentido cobra particular importancia el sostenimiento de las convocatorias a proyectos de extensión que involucren a todos los actores de la comunidad académica.

⁴ esupcom.unr.edu.ar

⁵ La Agenda 2030 fue creada en el año 2019 y tiene como objetivo ser la hoja de ruta de los próximos diez años de la Institución, estableciendo principios y objetivos que constituyen la guía para el proceso de desarrollo. Disponible en 2030.unr.edu.ar

1.2. Estrategia metodológica para el abordaje de la Extensión en la Escuela.

Para alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación se utiliza un método de investigación de tipo cualitativo, basado en métodos de recolección de datos, análisis de documentación y en la búsqueda de informantes claves, con la realización de entrevistas al Coordinador del Área de Coordinación de Actividades Extracurriculares y de Extensión: Contador Luciano Abba, que nos aporta datos relevantes sobre la evolución de la extensión en la Escuela.

En primer lugar, se realizó una búsqueda de información y análisis documental. Particularmente, se trabajó en la recolección de información en:

- Se analizó Documentación que define su identidad institucional, organigramas para establecer qué jerarquía posee el Área dentro de la Institución
- Se analizaron las siguientes resoluciones y el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario. Resolución de Consejo Superior 193/2021 que reglamenta la presentación, evaluación y financiamiento de Convocatorias de Actividades, Proyectos y Programas Sociales, y todo lo referido a la extensión dentro de la Universidad Nacional de Rosario. También Resolución Escuela N° 056/2017 Designación del Coordinador del Área de Extensión.
- Las bases de las convocatorias a proyectos realizadas por el Área de Extensión y Territorio de la UNR por medio de la Dirección de Convocatorias, en las cuales se expresan los requisitos, plazos y condiciones para la presentación de proyectos de extensión.
- Los Proyectos de Extensión presentados en la Escuela, prestando particular atención a las problemáticas abordadas.

En segundo lugar, se realizó una entrevista al Coordinador del Área de Actividades Extracurriculares y de Extensión de la Escuela, el Contador Luciano Abba: la entrevista fue el método principal de la recolección de datos. Si bien el análisis de proyectos presentados dentro de la escuela nos permite observar determinadas características puntuales, la mayoría de la documentación disponible son reglamentos, normas y resoluciones que rigen en general el funcionamiento de la extensión dentro de la Universidad Nacional de Rosario. Este andamiaje documental y normativo fue profundizado a través de la entrevista que nos permitió identificar particularidades del desarrollo que tiene de la extensión la Escuela Superior de Comercio.

1.2.1 Cuadro de presentación de la estrategia metodológica de investigación

Objetivo general	Objetivo Específico	Dimensión o Eje de indagación	Fuente	Método de recolección	Método de análisis
Indagar y analizar la política de Extensión en la Escuela Superior de Comercio entre los años 2013 y 2025.	Identificar las normativas que enmarcan y regulan la participación de la escuela en las convocatorias a proyectos y otras actividades de Extensión	-Diversidad e identificación de normativas	-Estatuto de la UNR - https://unr.edu.ar -Reglamento de Extensión - Resoluciones de Consejo Superior. -Coordinador de la Secretaría de Extensión -Convocatorias a proyectos de UNR -Resoluciones de la Escuela superior de comercio -Proyectos presentados por la Escuelas	-Análisis de documentación -Entrevista	-Matriz Cualitativa (Análisis de contenido -Interpretación de datos)
	Describir los proyectos de extensión presentados desde la Escuela en las diferentes convocatorias	-Temáticas y problemáticas abordadas. -Objetivos propuestos.	-Coordinador de la Secretaría de Extensión Convocatorias a proyectos de UNR. -Documento de Proyectos	-Análisis de documentación -Entrevista	-Matriz Cualitativa (Análisis de contenido -Interpretación de datos)
	Identificar los actores que participan de la política de Extensión universitaria, en general y de la Escuela Superior de Comercio, en particular	-Externo/interno -Interés/necesidad -Recursos -Nivel de incidencia/poder	-Normativa -Informes y proyectos de extensión. -Coordinador de la Secretaría de Extensión -Convocatorias a proyectos de UNR.	-Análisis de documentación -Entrevista	-Matriz Cualitativa (Análisis de contenido -Interpretación de datos)
	Analizar el financiamiento para el desarrollo de la extensión en la Escuela.	-Disponibilidad de recursos -Fuente y tipo de financiamiento	-Estatuto de la UNR -Reglamento de Extensión Consejo Superior -Documento llamado a convocatoria. -Coordinador de la Secretaría de Extensión	-Fuentes documentales. - Entrevista	-Matriz Cualitativa (Análisis de contenido -Interpretación de datos)

Capítulo 2. Análisis de la extensión en la UNR y en la Escuela Superior de Comercio.

2.1. Normativas que regulan la función de Extensión en la UNR y en la Escuela Superior de Comercio.

Según el Estatuto, -donde se disponen las normas y principios que rigen a la Universidad Nacional de Rosario -, se establece que esta busca la excelencia, la calidad académica y científica, es su propósito constante, se orienta a la formación de profesionales con responsabilidad social y sentido de la ética republicana garantizando la pluralidad de pensamiento en sus aulas y la libertad de expresión en el marco de la democracia, con el compromiso de relacionar los conocimientos con las necesidades de la sociedad.

En el año 2019 se reformó el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y se dispuso que las Escuelas Medias comiencen a tener ciudadanía universitaria, permitiendo la participación en los órganos de cogobierno. En el año 2021 se realizaron las primeras elecciones de Director con la participación de todos los claustros de la Escuela. Para Patricia Venialgo Rossi (2018) la Extensión, es parte fundamental de la ciudadanía universitaria, debido que esta requiere conocer y ejercer derechos y obligaciones que son inherentes de la universidad. Por tal motivo, consideramos que aquellas normativas que impulsan la extensión -y luego, la promoción de acciones concretas de extensión- están también promoviendo la ciudadanía universitaria en la Escuela.

Particularmente, en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario en su Artículo N° 84, se jerarquiza a la extensión por su importancia en la puesta en marcha de programas, proyectos y actividades que favorecen tanto a la comunidad universitaria como al ámbito social en el cual se aplican. Así mismo en su Artículo N° 85 menciona que se promoverán las actividades de extensión tanto entre alumnos, como graduados y demás miembros de la Comunidad Universitaria. A su vez en el Artículo N° 86 dispone que el Consejo Superior reglamentara la implementación y funcionamiento de la Extensión. Cabe aclarar que el Consejo Superior en uno de los órganos de cogobierno de la Universidad junto al Rector.

El Consejo Superior aprueba el Reglamento que rige las Convocatorias para la Presentación, Evolución y Financiamiento de las Actividades, Proyectos y Programas de Extensión de la UNR, a través de Resolución 193/2021 y que está contenido en su anexo. Este deroga las Resoluciones de Consejo Superior que aprobaban los reglamentos que hasta la fecha se utilizaban para regular a la Extensión:

- Resolución Consejo Superior 1758/2017- “Reglamento para la presentación, evaluación y financiamiento de acciones de fortalecimiento de procesos de extensión en territorio de la Universidad Nacional de Rosario”
- Resolución Consejo Superior 715/2013 –“Reglamento para las convocatorias, evaluación y financiamiento: Programa de Extensión “Integrado”
- Resolución Consejo Superior 282/2018 Reglamento de convocatorias para proyectos de Extensión Universitaria y sus Anexos I –formulario para presentación de proyectos y II formulario para evaluadores”

La resolución 193/2021 expresa, además, que la UNR fomenta la relación con el medio a través de la realización y ejecución de Programas, Proyectos y Actividades de Extensión, por medio del desarrollo participativo del trabajo colectivo y la articulación entre las distintas cátedras y los miembros de la comunidad universitaria, en conjunto con la sociedad para la búsqueda de abordajes que se ocupen de las problemáticas de los territorios, creando un espacio para los estudiantes y docentes en donde puedan aprender y enseñar en contexto.

La extensión se entiende como una instancia de formación profesional, que junto a la experiencia que genera el abordaje de distintas problemáticas, forja un mejoramiento a los procesos de aprendizajes en estudiantes, docentes y también aporta un mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad.

En el mismo, en el Reglamento, aprobado se diferencia entre una Actividad, un Proyecto y un Programa de Extensión:

-Las Actividades de Extensión son las acciones que se realizan para llegar a las metas de los programas y proyectos. La comunidad universitaria realiza prácticas territoriales con la sociedad, tiene asignado un presupuesto mínimo y su duración no excede los tres meses.

-El Proyecto de Extensión Universitaria es un conjunto de actividades de extensión en donde las unidades académicas se vinculan con la comunidad, articulando la universidad y el territorio. Está destinado a contribuir a la formación de los estudiantes y al abordaje de problemáticas sociales. Deben ser mensurables en cuanto a sus resultados y su duración puede extenderse entre los seis y doce meses.

-Los Programas de Extensión se generan con la integración de un conjunto de proyectos para abordar problemáticas en forma de una intervención sistemática, integral y continúa, en los cuales se integran la docencia, la investigación y la extensión. También se deben mensurar sus resultados y su duración será de entre un año y dos.

Según lo que pudimos relevar, las convocatorias de trabajos de extensión lanzadas, anualmente, por la Universidad son para la realización de “Proyectos de Extensión”. Y a ellos han respondido las distintas iniciativas y proyectos impulsados desde la Escuela.

En lo referido a las Convocatorias, la Escuela opera con los mismos criterios que las Facultades. Se establece que las Convocatorias se realizarán en forma anual, a través del Área de Extensión y Territorio. Las mismas están basadas en ejes, tales como, curricularización de las prácticas, sistematización de experiencias, aprendizajes por problemas, ecología, integralidad, trabajo en red, trabajo permanente en el territorio y gestión participativa. En cada Convocatoria se definirá una línea para la presentación de las Propuestas de Trabajo.

Según el Reglamento, para participar de las Convocatorias se deben cumplir con siguientes requisitos:

- Completar en forma digital el formulario de presentación
- La “Propuesta de Trabajo” puede ser realizada por cualquier Unidad Académica de la Universidad Nacional de Rosario y deben trabajar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.
- Presupuestar la Propuesta de Trabajo.
- Los equipos de trabajo pueden ser integrados por toda la comunidad académica, organizaciones civiles, personas físicas y organizaciones gubernamentales.

También se definen los roles de los integrantes del equipo: Director (quien conduce la Propuesta), Codirector (asiste al Director), Responsable Administrativo (rinda las cuentas por el subsidio otorgado para la realización de la Propuesta y debe informar al Área de Extensión y Territorio quienes participan de la misma), Responsable Académico (este cargo es ocupado por un docente y su función es guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje). Otros participantes que pueden integrar los equipos de trabajo son: estudiantes curriculares, miembros de la comunidad y universitarios (docente, alumno, no-docente).

En la última Convocatoria presentada por la UNR, la “14º Convocatoria Proyectos de Extensión 2025” se estableció como requisito excluyente: a) la participación de dos docentes de la UNR que cumplirían el rol de Director y Codirector b) La participación de, al menos, diez estudiantes regulares de Entidades Académicas y c) La participación de, al menos, una institución de la sociedad civil.

El reglamento dispone, también, que la Propuesta de Trabajo será evaluada, primero en sus requisitos formales para pasar luego a una instancia de evaluación de pertinencia en relación con la función de extensión. Esa evaluación será realizada por parte del Consejo Asesor de Extensión de la UNR y el Consejo Asesor en Práctica Sociales

Educativas. Finalmente pasará a una Comisión Evaluadora en el que se asignará un puntaje para cada equipo de trabajo, en función de los criterios de la convocatoria. La Propuesta de Trabajo será considerada aprobada si su puntaje es igual o superior a seis y se establecerá un orden de mérito de las propuestas aprobadas.

Según el Reglamento, lo que se evalúa en los proyectos (Consejo Asesor de Extensión de la UNR y el Consejo Asesor en Práctica Sociales Educativas) es fundamentalmente su pertinencia, esto es, su adecuación a las temáticas o ejes propuesto en la convocatoria. Para ello, en cada convocatoria se establecen ejes prioritarios, tales como, inclusión, ecología y desarrollo sustentable, salud comunitaria, economía social, inclusión educativa, infancias, adolescencias, arte comunicación y cultura.

En la última convocatoria del año 2025 se definió como dimensiones prioritarias:

-Alfabetismo que hace referencia a la inclusión de sectores populares a través del acceso a las tecnologías y herramientas, para que se pueda dar un proceso socio educativo. Se busca la democratización de la tecnología vinculado a la enseñanza básica del manejo de la escritura y la lectocomprensión de textos.

- Otra dimensión a tener en cuenta en los proyectos es la de perspectiva de género, donde se valora el abordaje a problemáticas de desigualdad, injusticia y violencia basadas en la identidad de género.

Es significativo mencionar que mediante la Ordenanza 751, en el año 2021 la UNR estableció la obligatoriedad para la obtención del título de todos los planes de estudio que sean reformados a partir de ese año, las Prácticas Sociales Educativas. Pensadas como una etapa de aprendizaje basada en la concepción del territorio como un lugar de consolidación y co-construcción del conocimiento. También se tiene en cuenta la articulación entre distintas disciplinas y campo del conocimiento, que contenga una interdisciplinariedad entre las tres funciones de la universidad: docencia, investigación y extensión y el impacto que pueda generar el proyecto.

Consideramos que tanto las definiciones sobre la conformación de mínima de los equipos, sobre los ejes prioritarios y sobre la importancia de la perspectiva de género en la elaboración de los Proyectos, son indicadores del tipo de extensión que se está promoviendo a nivel institucional y de los encuadres a los cuales se ajustan las iniciativas surgidas desde la Escuela.

2.2 Los proyectos promovidos desde la Escuela Superior de Comercio.

Desde el año 2013 se comenzaron a implementar políticas de extensión en la Escuela, con la participación en las distintas convocatorias de proyectos de Extensión lanzadas por la UNR.

Según se pudo relevar, la mayoría de los proyectos realizados por la Escuela apuntan a lo educacional, en general, en temáticas como el ciberacoso, bullying, el aprendizaje situado, otros proyectos relacionados a la tecnología y a la innovación, se realizan jornadas de matemática, economía, proyectos relacionados a la lectura con bibliotecas itinerantes y también otros proyectos vocacionales.

2.2.1. Síntesis de proyectos presentados en relación con las temáticas/problemáticas y los objetivos perseguidos.

Año	Título	Objetivo
2014	Público y Privado en la web: "Nuevo paradigma información virtual"	Debatir y realizar un análisis crítico con educadores, padres y alumnos. Brindar herramientas que permitan reconocer y evitar situaciones riesgosas provocadas por personas que utilizan la red para capturar y someter a los desprevenidos.
2014	Resolución de problemas: descubriendo Talentos matemáticos	Incentivar el desarrollo del pensamiento matemático para que el alumno pueda organizar información, resolver problemas, interpretar la realidad y tomar decisiones para favorecer la formación de un pensamiento productivo, creador y científico.
2015	La universidad y la formación socio comunitaria para la economía solidaria	Brindar asistencia técnica a instituciones de economía solidaria que no puedan acceder, por sus propios medios, a ella. El proyecto se realiza con la comunidad, siendo las instituciones participantes transmisoras de valores de solidaridad y compromiso al futuro profesional
2015	Universidad y ruralidad	Hacia la construcción de prácticas de escolarización identitarias Articular saberes académicos y experienciales para potenciar y revalorizar ambos

2015	Público y Privado en la web: "Nuevo paradigma información virtual"	Debatir y realizar un análisis crítico con educadores, padres y alumnos. Brindar herramientas que permitan reconocer y evitar situaciones riesgosas provocadas por personas que utilizan la red para capturar y someter a los desprevenidos.
2016	Voces para reflexionar sobre violencia	Habilitar la mirada y la reflexión crítica acerca de la violencia y su vínculo con las desigualdades sociales, generando espacios de reflexión y socialización de experiencias.
2016	La universidad y la formación socio comunitaria para la economía solidaria	Acompañar a través de la asistencia técnica y el desarrollo comunitario, promoviendo el fortalecimiento institucional y el entramado de lazos sociales solidarios.
2017	Público y Privado en la web: "Nuevo paradigma información virtual"	Debatir y realizar un análisis crítico con educadores, padres y alumnos. Brindar herramientas que permitan reconocer y evitar situaciones riesgosas provocadas por personas que utilizan la red para capturar y someter a los desprevenidos.
2019	Biblioteca Itinerante -Bibliociencia	Promover una cultura científica inclusiva a través de actividades creativas de educación no formal en ciencias integrando actores e instituciones situados en sus particulares contextos, descentralizando las acciones y consolidando espacios de democratización del conocimiento.
2022	Público y Privado en la web: "Nuevo paradigma información virtual"	Debatir y realizar un análisis crítico con educadores, padres y alumnos. Brindar herramientas que permitan reconocer y evitar situaciones riesgosas provocadas por personas que utilizan la red para capturar y someter a los desprevenidos.

Elaboración propia.

Es de notar que durante la época de pandemia por COVID -19, no hubo realización de proyectos por la suspensión de gran parte de la actividad en la Universidad. Por su parte, en el año 2023 y en el 2024 no se realizaron presentaciones de proyectos. Ello se debió, según explicó el coordinador del Área de la Escuela, a cuestiones presupuestarias. Si bien hubo realizaciones de actividades que no requieren financiación, pero que no fueron formalizadas lo que complica hacer su seguimiento y por ende mención. Además de ser actividades que realiza la Escuela, que si bien son acciones con la comunidad, no terminan de encuadrar con extensión.

En relación con las Facultades, el número de proyectos de extensión presentados es significativamente inferior. Consideramos que esto se debe, en parte, a una limitación de la estructura organizacional: el Área de Extensión en la Escuela no cuenta con todas las atribuciones que tienen las Secretarías de Extensión de las facultades, no posee un presupuesto asignado, no hay materias que puedan ser acreditadas a partir de actividades de extensión. De hecho, la Escuela posee una currícula cerrada donde hay contenidos que responden a un proyecto educativo institucional, en el cual no se habilita la incorporación de materias, para poder realizar esto se tendría que modificar este proyecto educativo institucional

En el año 2019 cuando se reconoció la ciudadanía universitaria en las Escuelas Medias, comenzando a participar, de este modo, en los órganos de cogobierno; el desarrollo de la extensión en la Escuela tomó una mayor relevancia⁶. Al respecto, Venialgo Rossi (2018) evidencia que la extensión, es parte fundamental de la ciudadanía universitaria, debido que esta requiere conocer y ejercer derechos y obligaciones propios de la universidad como así también reconocerse como parte de la comunidad que la contiene; permitiendo el ejercicio amplio de la ciudadanía.

2.3. Actores que intervienen en la Extensión en la UNR y en la Escuela.

En la política de extensión Universitaria intervienen diferentes actores. Podemos mencionar, en primer término, quienes participan en la gestión de la extensión en la UNR. Concretamente, si nos referimos a las convocatorias de Proyectos de extensión, se puede nombrar: el Consejo Superior que aprueba el reglamento de las Convocatorias, el Área de Extensión y Territorio de la UNR, la Dirección de Convocatorias, Consejo Asesor de Extensión de la UNR y el Consejo Asesor en Práctica Sociales Educativas, Secretarías de Extensión de cada Instituto y los Proyectistas.

⁶ A partir de esta reforma, el/la Director/a de la Escuela forma parte del Consejo Superior de la UNR, con voz y voto y además, se determina la constitución de un Consejo Académico que será parte de la Asamblea Universitaria.

También se debe considerar a la Comisión de Evaluación de los Proyectos de Extensión, conformado por evaluadores externos que pueden ser docentes nacionales o extranjeros seleccionados del “Banco Nacional de Evaluadores de Extensión” perteneciente a la Red Nacional de Extensión Universitaria (Rexuni)⁷.

En relación a los actores que participan en las Convocatorias de Proyectos de Extensión de la Escuela, podemos diferenciar a actores internos y externos.

Actores Internos:

- Área de Coordinación de Actividades Extracurriculares y de Extensión, a cargo del Secretario de Coordinación de Extensión. Su misión es la de generar actividades fuera de la currícula y la coordinación de las convocatorias de Proyectos de Extensión de la UNR con la Escuela, ser el nexo entre los proyectistas del Colegio con las distintas Áreas de Extensión de la Universidad brindando información de las mismas.

Además, comunica el lanzamiento de las convocatorias, acerca información sobre sus características, requisitos, cuestiones administrativas, por ejemplo, aquellas vinculadas con la rendición de cuentas. Asimismo, es quien avala la presentación de los proyectos, para que puedan ser presentados a la Dirección de Convocatorias.

Está habilitado para gestionar el financiamiento alternativo para la realización de actividades y proyectos a través de convenios con empresas y otras organizaciones. Este área depende de la dirección de la Escuela.⁸

- Docentes y personal Nodocente: son quienes pueden presentar los proyectos y ser los Directores de los mismos. Si bien los proyectos pueden ser impulsados por alumnos, los Directores de los proyectos deben ser personal de la Escuela. Entre otros motivos, porque los fondos para el financiamiento de los proyectos se depositan en las cuentas de los agentes que trabajan en la institución.
- Estudiantes: son un bastión fundamental de los proyectos al punto que, como dijimos antes, entre los requisitos de presentación se establece un mínimo de participación de estudiantes. Se espera que sean estos, junto a la comunidad, los que más se enriquecen con los proyectos en el sentido que les permite desarrollar competencias y habilidades, que le da experiencia en el campo de acción.
- Equipo de apoyo: personal administrativo y técnico.

A su vez, podemos identificar los siguientes actores externos:

⁷Rexuni- Red Nacional de Extensión Universitaria rexuni.edu.ar

⁸ Nota ver Organigrama de la Escuela Superior de Comercio Anexo 2

-Distintas áreas que gestionan la extensión en la UNR mencionadas anteriormente principalmente el Área de Extensión y Territorio (actores de la UNR), quienes gestionan las convocatorias a los proyectos y todo lo relacionado a esta función dentro de la universidad.

Por fuera de la Universidad, podemos mencionar actores como lo son entidades gubernamentales (instituciones públicas que suelen dar apoyo técnico y financiero), empresas e instituciones privadas que puedan brindar también aporte financiero.

También se involucran a las familias, a las que se destinan, en general, los proyectos, organizaciones sociales o no gubernamentales con quienes se articula para la elaboración y desarrollo de los proyectos.

Existe, entre los distintos actores que llevan adelante los proyectos de extensión, una necesaria articulación y vinculación. Ello supone un proceso de conectar distintas partes interesadas (organizaciones, individuos, estudiantes, profesores y no docentes entre otros) para alcanzar los objetivos de los proyectos de extensión. Se forman alianzas que son fundamentales para llevar adelante los proyectos y lograr los resultados esperados de los mismos.

Al respecto, resulta interesante lo que plantea Tomasiono (2016), sobre el intercambio de saberes entre la Institución Universitaria (en nuestro caso la Escuela Superior de Comercio) y la sociedad en la puesta en marcha de proyectos de extensión.

2.3.1 Cuadro síntesis de actores que participan en la Extensión de la Escuela Superior de Comercio.

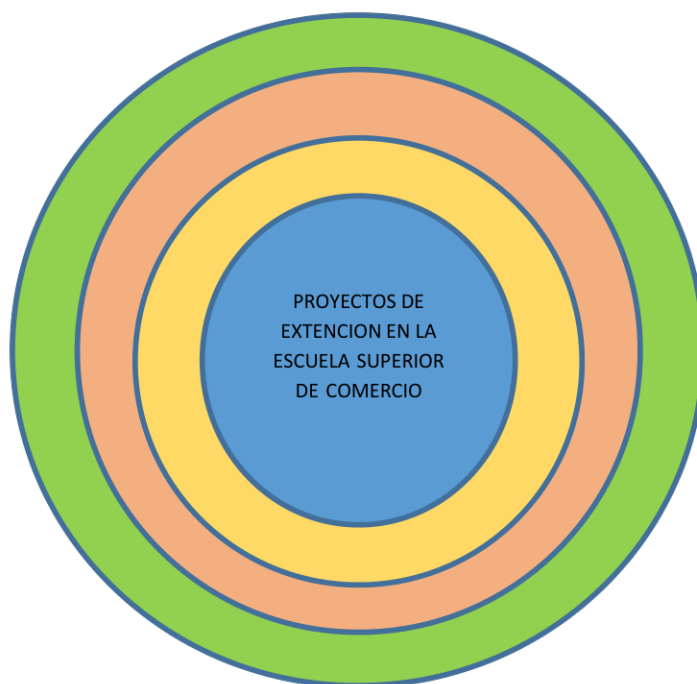
ACTOR	NIVEL	INTERÉS NECESIDADES	RECURSOS	PODER
Área de Extensión y Territorio	Externo a la Escuela	Implementar, Fomentar y Evaluar las convocatorias de los proyectos de extensión para Promover vínculos entre la UNR y la sociedad	Capacidades organizacionales. Recursos financieros. Infraestructura Recurso humano.	Alto
Área de Coordinación de Actividades Extracurriculares y de Extensión	Interno	Fomentar la participación de la Escuela las actividades de extensión Promover vínculos entre la Escuela y la sociedad	Recursos institucionales Infraestructura Convenios Vínculo con los distintos actores que participan en los proyectos	Alto

Docentes	Interno	Desarrollar y gestionar los proyectos Lograr reconocimiento y competencias y habilidades Colaborar con la comunidad	Recursos académicos Alianzas Reconocimiento Experiencia en el desarrollo de proyectos.	Alto
Nodocentes	Interno	Desarrollar y gestionar los proyectos, Desarrollar reconocimiento, competencias y habilidades Colaborar con la comunidad	Alianzas Experiencia en el desarrollo de proyectos. Financiero al poder acceder a ser director de proyectos en convocatorias. Reputación Conocimiento	Alto
Alumnos	Interno	Desarrollar habilidades Lograr experiencia y aprendizaje Tener oportunidad de capacitarse. Poder participar de un proyecto. Ayudar a la comunidad	Tienen apoyo de la escuela Alianzas con otros actores Tienen conocimientos que pueden brindar a la sociedad Tienen reconocimiento por ser alumnos de la escuela	Medio
Equipos de apoyo	Interno	Colaborar para el buen desarrollo de los proyectos	Recursos informáticos. Herramientas Recurso humano	Bajo
Entidades gubernamentales	Externo	Desarrollo de un proyecto que responda a las necesidades de la comunidad fortalecer la relación de la comunidad con la escuela	Aporte financiero Locaciones Apoyo político Conexiones y alianzas Recursos humanos Conocimientos experiencia	Medio
Organizaciones Sociales	Externo	Desarrollo de un proyecto que responda a las necesidades de la comunidad fortalecer la relación de la comunidad con la escuela	Personal especializado en problemas sociales Conocimiento de las problemáticas y apoyo de la comunidad	Medio
Entidades no Gubernamentales	Externo	Desarrollo de un proyecto que responda a las necesidades de la comunidad fortalecer la relación de la comunidad con la escuela	Personal especializado en problemas sociales Conocimiento y apoyo de la comunidad Locación donde poder desarrollar los proyectos	Medio
Empresas privadas o Públicas	Externo	Desarrollar proyectos que permita innovar Aportar para el desarrollo económico de la sociedad- Mejorar la reputación	Recursos financieros Alianzas Reconocimientos Infraestructura Recursos humanos	Medio

Medios de Comunicación	Externo	Difundir contenido Mejorar imagen Aportar a la comunidad	Dar difusión a los proyectos Alianzas y vínculos con otros actores	Bajo
Comité de Evaluación	Externo	Aprobar proyectos viables, sostenibles útiles que aporte de mayor manera con saberes a la comunidad y a la universidad	Reconocimiento y legitimidad conocimiento	Alto

Elaboración propia.

2.3.2 Representación gráfica de los actores en relación con su nivel de incidencia



ACTORES NIVEL 1: Área de Extensión y Territorio Área (UNR), Coordinación de Actividades Extracurriculares y de Extensión, Docentes, Nodocentes, Alumnos y Comité de Evaluación

ACTORES NIVEL 2: Entidades no gubernamentales y gubernamentales, Empresas privadas o Públicas y Organizaciones Sociales

ACTORES NIVEL 3: Medios de Comunicación y Equipos de apoyo.

Elaboración Propia

Finalmente, nos interesa señalar que se indagó sobre la existencia de una base de datos de organizaciones o instituciones que hayan participado como contraparte de los proyectistas o que deseen hacerlo, a fin de lograr una vinculación con las necesidades de la comunidad. Frente a lo cual, el Secretario entrevistado, manifestó que la misma se encuentra en desarrollo con la intención de utilizarla en futuras convocatorias.

2.4 Análisis del financiamiento de la Extensión en la Escuela Superior de Comercio.

El financiamiento de los Programas, Proyectos y Actividades de Extensión de la UNR proviene del Presupuesto Universitario que el Estado Nacional, destina para las instituciones de este nivel. También, tanto la Escuela como la UNR, pueden gestionar financiamiento a través de convenios y acuerdos con otras organizaciones públicas y privadas, organismos nacionales o extranjeros y por patrocinio de empresas. El Área de Extensión y Territorio es la encargada de gestionar la búsqueda de estos financiamientos alternativos, en el caso de la Escuela también puede gestionar un financiamiento propio a través de Área de Actividades Extracurriculares y Extensión.

En relación con el financiamiento a cargo de la UNR para el desarrollo de la extensión, el monto a asignar por proyecto figura en la convocatoria del mismo. Los distintos proyectistas realizan un presupuesto estimado (conociendo el límite y adecuándose a este). El Superior de Comercio no cuenta con recursos financieros propios para llevar adelante la función de extensión, por lo que es sensible a las asignaciones presupuestarias de la Universidad.

El financiamiento en las Convocatorias de Proyectos de Extensión lanzadas por la UNR establece que la aprobación de un proyecto en la instancia de evaluación es necesario, pero no suficiente para que este sea financiado. Existen fondos disponibles que serán asignados a los distintos proyectos. Estos fondos se otorgarán una vez que se superen las distintas instancias administrativas. En el equipo de trabajo de los proyectos el Responsable Administrativo es el responsable por el importe recibido ante el Área de Extensión y Territorio de la UNR, que solo podrá utilizarse para el financiamiento del proyecto. La rendición de los fondos se realiza dentro de los treinta días desde la finalización de la ejecución del Proyecto

El financiamiento se establece según el lugar del proyecto en el orden de mérito. Los fondos otorgados se podrán utilizar en distintos rubros que se detallan en la Convocatoria y donde se especifica el porcentaje a utilizar en cada uno de ellos. Estos rubros pueden ser bienes de consumo (productos alimenticios, papel, impresiones, útiles gastos de movilidad), gastos relacionados a jornadas, congresos, cursos con el

fin de difundir el proyecto de extensión, también se destina a fletes publicaciones, alquiler de equipamiento, maquinaria y distintos equipos específicos para cada proyecto. Del mismo modo se establece que no serán financiados bienes como computadoras, impresoras y proyectores, honorarios para docentes, profesionales y estudiantes, tampoco se financia gastos fijos como internet, luz etc.

En el año 2023 no se contó con presupuesto debido que se realizó la elección de Rector y con todo el recambio que esto genera impidió asignar partidas para la realización de esta función por ende no se desarrollaron las Convocatorias. En el año 2024 no se logró la financiación debido al recorte presupuestario a las Universidades, para este 2025 ya se lanzó una nueva convocatoria con una redistribución de fondos para poder llevar adelante estas actividades.

Para el año en curso, la convocatoria 2025 el monto total, previó un total de \$16200000 (es un monto superior en pesos que años anteriores, pero esto se da por la devaluación de la moneda, como nos especificó nuestro Entrevistado) para el financiamiento de proyectos de extensión; destinando hasta \$300.000 por proyecto y garantizando el financiamiento de, al menos, 54 proyectos.

Se seleccionarán cuatro proyectos por Facultades y uno por cada Escuela Media. En convocatorias de años anteriores se financiaban hasta dos proyectos elaborados por las Escuela.

Conclusión

En la investigación podemos señalar que la Universidad en general, y desde la Escuela Superior de Comercio en particular; se están impulsando iniciativas de extensión más vinculadas al tipo de extensión considerada “Crítica”; en la cual cobra relevancia en el proceso educativo y transformador; la articulación con otros actores sociales y el produciéndose intercambio de saberes. Esta concepción coincide, además, con su identidad institucional, con su función, misión y visión.

La extensión permite a la Escuela potenciar el vínculo con la sociedad y democratizar el conocimiento. También al ser reconocida su ciudadanía universitaria le es fundamental reconocerse como parte participativa de la comunidad que la contiene, permitiéndole el ejercicio amplio de la ciudadanía que le atribuye derechos y obligaciones.

Si bien la implementación de la extensión en la Escuela es reciente, en comparación con las Facultades de la UNR, adquirió una gran relevancia dentro de la comunidad de la Institución, también permitió que en su estructura académica tenga una mayor interdisciplinariedad y vinculación de las tres funciones de la Universidad. Pensamos que es fundamental potenciar la extensión en la medida que permite una ampliación pedagógica que excede la transmisión del conocimiento de cada disciplina que se da en el aula, a la vez que genera un aporte a la sociedad.

Un punto relevante es que la Escuela puede desarrollar la función de extensión, en la medida en que participe de las Convocatorias a Proyectos de Extensión, de otra manera los alcances de sus posibilidades de extensión serían muy limitados ya que no cuenta con un presupuesto asignado al Área de Coordinación de Extensión de la Escuela, algo con lo que sí cuentan las Facultades.

Sin dudas, sería deseable además fortalecer el Área de Actividades Extracurriculares y de Extensión con asignación de recursos, para así, poder llevar adelante proyectos extensionistas sin tener que depender, exclusivamente, de las convocatorias de la UNR de proyectos de extensión.

También, encontramos como una cuestión a seguir pensando el hecho de que la Escuela no cuenta con materias que puedan acreditarse con actividades de extensión; y nos resulta oportuno en este sentido, pensar en posibles modificaciones que permitan curricularizar la extensión.

Asimismo, aparece como desafío el fortalecimiento y creación de nuevos vínculos con actores externos como asociaciones civiles o no gubernamentales, que permita conocer y articular mejor con las necesidades de los territorios. Finalmente, la posibilidad de promover convenios o lograr patrocinios con diferentes empresas que le

permita financiar otros proyectos; contribuiría también a potenciar el Área de extensión y las iniciativas gestadas en la Escuela.

Con este trabajo, se espera contribuir al conocimiento del estado de situación del Área y las políticas de extensión en la Escuela, un espacio que recientemente ha incorporado la extensión como política institucional y que ha logrado poner en marcha iniciativas interesantes que, probablemente, puedan ser mejoradas, potenciadas y visibilizadas.

Bibliografía

- Borsotti, C. A. (2015). La elaboración de un proyecto de investigación en ciencias sociales empíricas. Miño y Dávila (Cap. II, III y IV)
- Freidin, B. y Najmias, C. (2011) Flexibilidad e interactividad en la construcción del marco teórico de dos investigaciones cualitativas *Espacio Abierto*, vol. 20, núm. 1, pp. 51- 70. Disponible en: Redalyc.Flexibilidad e interactividad en la construcción del marco teórico de dos investigaciones cualitativas
- Giarraca N., Bidaseca K. (S/F) “El proyecto de investigación”, Ficha de cátedra Nro. 9, cátedra de sociología rural, UBA
- Gomez Arn, J. N. (2019). Desafíos de la evaluación institucional en el agrupamiento de la calidad de la extensión universitaria. *Raes*, 11 (18), pp. 136-149.
- Freire, P (1973). ¿Extensión o comunicación? La concienización en el medio rural. México.: Siglo Veintiuno Editores
- Hernandez Sampieri, R. et al. (2010) Cap. 14. “El Análisis de datos cualitativos”. en HERNÁNDEZ SAMPIERI et al. *Metodología de la investigación*, pp. 418-466. México: McGraw Hill.
- Medina, J., Tommasino, H. (2018). *Extensión Crítica: Construcción de una Universidad en Contexto*. Rosario, República Argentina: UNR Editora.
- Oyarbide, f. – Castro, J. (2015). *Los Caminos de la Extensión Universitaria Argentina*. La Pampa, Argentina: EduUNLPam.
- Tomasino H.–Álvarez, E. (2011). *Integralidad: tensiones y perspectivas – Cuadernos de Extensión*. Montevideo: Cuadernos. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
- Restrepo, E. (2007). *La entrevista como técnica de investigación social: Notas para los jóvenes investigadores*. Bogotá: Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana.
- Sabino, C. (1996) *El proceso de Investigación*. Lumen-Humanitas, Buenos Aires. Capítulo 1, pp. 11-24.
- Sautu, R. (2001). “Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales”. WAINERMAN, C. y SAUTU, R. (comps.). *La Trastienda de la Investigación*, pp. 227-243. Buenos Aires: Editorial Lumiere.
- Taylor, S. J. y Borgan, R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Tommasino, H., Cano, A. (2016). *Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias*. México: Universidades · UDUAL · · núm. 67 · enero-marzo 2016 Dossier

- Tünnermann Bernheim, C. (2000). El Nuevo Concepto de la Extensión Universitaria. Morelia, Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Valles, M. (1997) Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Madrid: Ed. Síntesis. Cap. 9.
- Venialgo Rossi, P. (2018). La extensión como oportunidad para la construcción de ciudadanía universitario. Revista de Extensión Tekohá. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones - FHyCS UNaM – Cosecha, Vol. 01 (Nº 7), Págs. 76-83. Recuperado de <https://edicionesfhycs.fhyics.unam.edu.ar/index.php/tekoha/article/download/221/168>
- Wainerman, C. (2001). Capítulo 1. Introducción: acerca de la formación de investigadores en ciencias sociales.
- Wainerman, C. y Sautu, R.(comps.). La Trastienda de la Investigación, pp. 227-243. Buenos Aires: Editorial Lumiere.

Fuentes y Recursos Metodológicos:

- Agenda 2030 UNR. <https://2030.unr.edu.ar/>
- Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario disponible en: unr.edu.ar/wpcontent/uploads/2023/04/estatutoweb2023.pdf
- Página Web del Área de Extensión y Territorio de Universidad Nacional de Rosario (Recuperado el 19/04/2025 de unr.edu.ar/area-extension-y-territorio)
- Reglamento aprobado por Resolución Consejo Superior 193/2021
- Convocatorias “Proyecto de Extensión Universitaria” emanadas del Área de Extensión y Territorio de la UNR (2013;2014;2019 y 202
- Resoluciones de Escuela Nº 056/2017 Designación del Coordinador del Área de extensión de la Escuela
- Entrevista – Coordinador del Área de Actividades Extracurriculares y Extensión: Contador Luciano Abba.
- Memorias de la Escuela Superior de Comercio
- Proyectos de Extensión Presentados en la Escuela
- Página Web de la Escuela Superior de Comercio. esupcom.unr.edu.ar
- Página Web de la Universidad Nacional de Rosario <https://unr.edu.ar/>

ANEXOS

Formulario A



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Universidad Nacional de Rosario

Convocatoria

SEU - UNR

(Presentación: SÓLO en formato digital)

Cargar en: extensión.unr.edu.ar

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto

--

1.2. Director/a (obligatorio. Debe ser docente o nodocente rentado de la UNR)

Apellido y nombre	
Título	
Facultad / carrera	
Cargo	
Correo electrónico	
Dirección postal	

1.3. Codirector/a (obligatorio. Debe ser docente o nodocente rentado de la UNR)

Apellido y nombre	
Título	
Facultad / carrera	
Cargo	
Correo electrónico	

1.4. Unidad académica de radicación (Facultad / Escuela UNR).

1.5. Organización/es co-participante/s

Nombre de la Organización	
Responsable Institucional	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

1.6. Palabras clave (máximo 5 palabras)

--

1.7. Área temática (marcar con una (X) lo que corresponda)

Productivo y Medio Ambiental	<input type="checkbox"/>	Sociocomunitario y Sanitario	<input type="checkbox"/>	Educativo y Cultural	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

1.8. Indique si el proyecto es continuación de otro previo, o similar. (marcar con una (X) lo que corresponda)

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	-----------	--------------------------

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Resumen técnico (breve descripción de la propuesta – hasta 250 palabras)

2.2. Objetivos

2.2.1 General

2.2.2 Específicos

2.3. Destinatarios

2.3.1 Directos

2.3.2 Indirectos

2.4. **Marco teórico** (describir la situación en la que se enmarca la problemática del proyecto, en un máximo de 250 palabras)

2.5. **Antecedentes** (hasta 250 palabras)

2.6. **Metodología** (hasta 400 palabras)

2.7. **Bibliografía**

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

3.1. Descripción de actividades y tareas que realizará el equipo de trabajo.

3.2. Actividades y tareas específicas que realizarán los estudiantes.

3.3. Actividades y tareas específicas que realizarán las organizaciones comunitarias.

4. PLAN DE TRABAJO

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Reuniones del equipo que gestiona el proyecto												
Planificación y monitoreo												
Convocatoria												
Preparación de grupos de estudiantes y graduados que participaran en cada organización.												
Encuentros con organizaciones solidarias												
Talleres de integración												
Plenarios periódicos con todos los integrantes												
Armado de una actividad a desarrollar por todas las organizaciones												

5.FINANCIAMIENTO SOLICITADO. RUBROS

Rubro	Descripción	Aporte UNR	Organización Coparticipante	Costo Total
TOTAL				

5. LUGAR/ES DE EJECUCIÓN EN TERRENO DEL PROYECTO (preferentemente con dirección postal)

6. IMPACTO (contribución a la formación de recursos humanos, desarrollo económico y social, etc.; hasta 250 palabras).

7. RESULTADOS ESPERADOS (señalarlos a través de indicadores empíricamente demostrables)

9.3 Graduados y no docentes

Apellido y nombre	Unidad académica y carrera	Cargo	DNI	Correo electrónico

9.4 Otros (miembros de las organizaciones coparticipantes, vecinos, etc.)

APELLIDO, Nombre	Unidad Académica	Cargo	DNI	Mail

10. CURRICULUM VITAE (obligatorio para Director/a)

DATOS PERSONALES

Apellido y nombre:

DNI:

CUIL:

Teléfono particular:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

TITULOS DE GRADO Y POSTGRADO

Título/s de grado:

Título/s de postgrado:

CARGO ACTUAL

ANTECEDENTES EN DOCENCIA (Mencionar brevemente)

ANTECEDENTES EN INVESTIGACION (Mencionar brevemente)

ANTECEDENTES EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (Mencionar brevemente)

ANTECEDENTES EN EXTENSION UNIVERSITARIA

Formación en Extensión

Esta presentación tiene el carácter de declaración jurada.

Firma: _____

Aclaración: _____

Fecha: ____ / ____ / _____

Anexo 2 Organigrama de la Escuela Superior de Comercio

